



MORELOS
2019 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII, 5, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y los artículos 1, 2 y 10, fracciones I y XI del decreto de creación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM, de conformidad con lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.	3 - 4
2	Convocante, área solicitante, área técnica y administrador del contrato.	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación.	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.	5
6	Programa de actos.	5
7	Consulta y costo de las Bases.	6
8	De los licitantes.	6 - 7
9	Aspectos adicionales.	7
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL	
10	Información específica de la adquisición de material	8 - 9
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del material.....	9 - 10
12	De la garantía del material.....	10
	CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las proposiciones.	11





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante.	12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.	12 - 13
16	Proposición técnica.	13 - 16
17	Proposición económica.	16 - 17
18	Preferencia en igualdad de condiciones.	17 - 18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	18
20	Junta de aclaraciones.	18 - 19
21	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	19 - 20
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.	20 - 21
23	Del acto de fallo.	21 - 22
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	22
CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO		
25	De las garantías legales.	23
26	Del contrato.	24
27	De las modificaciones al contrato.	24 - 25
28	Pena por incumplimiento.	25
29	Rescisión del contrato.	25
30	Condiciones de pago y precio.	25 - 26
31	Del anticipo.	26
CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN		
32	Licitación Pública desierta.	26
33	Cancelación de la Licitación Pública	26 - 27
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública.	27
CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES		
35	Sanciones.	27 - 28
36	Inconformidades y Controversias.	28
ANEXOS		
	Anexo Técnico Especificaciones técnicas.	29 - 30
	Anexo 2 Documentos para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante.	31
	Anexo 3 Modelo de Contrato.	32 - 56
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones.	57 - 62
	Formatos de documentos (modelos de escritos).	63 - 84
	Oferta Económica.	85- 86





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
MODELO DE CONTRATO	El modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
ÁREA SOLICITANTE	Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Planeación Educativa del IEBEM , quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una proposición cierta dentro de una Licitación Pública en el marco de la Ley (artículo 3 fracción XIII) y de las presentes Bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	presentación y apertura de proposiciones.
CONTRATO	Acto Jurídico a través del cual se formalizan las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o prestación de servicios.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Dirección de Planeación Educativa del IEBEM
IEBEM	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las presentes Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.

1.3. No obstante, y sin perjuicio en las bases se podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de la misma.

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante el (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con número de teléfono 777317-16-46.

2.2. Área Solicitante: La Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

2.3. Área Requirente: Dirección de Planeación Educativa del IEBEM.

2.4. Administrador del Contrato: Dirección de Planeación Educativa del IEBEM

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

3.1 La presente Licitación Pública es **Presencial**, en los términos del artículo 33 Fracción I y párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2 El carácter de la Licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales**, que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 40, párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1 Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Licitación Pública, dentro de la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2021, se prevé con la disponibilidad presupuestal, destinado a la adquisición de material de limpieza y prendas de protección personal, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley; mediante una adecuación presupuestal a las partidas 21601 y 27201 del presupuesto de egresos publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 5899, de fecha 31 de diciembre de 2020.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARA:

5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que el **MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM**, requiera anexos técnicos, folletos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

5.2 En la presente Licitación Pública Nacional Presencial la oferta económica de la contratación se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS.

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la Convocante, ubicada en calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA	HORA
Publicación	18 de octubre de 2021	--
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2021	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones y entrega de muestras	03 de noviembre de 2021	11:00 hrs
Fallo.	18 de noviembre de 2021	15:00 hrs

6.2 La firma del Contrato respectivo entre el IEBEM y el Licitante adjudicado se hará dentro de un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, salvo que se considere indispensable la celebración de Contratos, según lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley.

6.3 La contratación del presente procedimiento iniciará, a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y finalizará a la entrega total de los bienes en un plazo máximo de 5 días hábiles, siendo responsabilidad del licitante asistir a los actos antes señalados.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

7 CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

7.1 Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del 18 de octubre, y hasta el 28 de octubre de 2021.

7.2 La consulta se podrá hacer en la Dirección de Administración del IEBEM, ubicada en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 9:00 a las 12:00 horas, en días hábiles. y en Internet www.iebem.edu.mx, en la sección de noticias.

7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de recuperación de las bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANORTE" en la cuenta correspondiente, No. 0354587655, clave interbancaria No. 072540003545876556.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases, cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar proposición en la presente Licitación.

8 DE LOS LICITANTES.

8.1 En la presente Licitación Pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, como lo establecen los artículos 38, fracción I de la Ley, y el artículo 26 de su Reglamento; deberá de contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido Nacional, considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento de lo requerido.

8.2 Únicamente podrán participar personas cuya actividad preponderante u objeto social sea el objeto de la presente licitación, reservándose el IEBEM el derecho de constatar la veracidad de su experiencia.

8.3 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes para la Convocante, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad con la contratación de la presente Licitación.

8.4 En la presente Licitación no podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.5 En la presente licitación no podrán participar, presentar proposición o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 79 y 100 de la Ley.

8.6 Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, siempre que acredite cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

y el artículo 29 del Reglamento; y a lo señalado en los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 de las Bases. En este caso la proposición deberá ser firmada por todos los oferentes.

8.7 Cada Licitante, deberá acreditar ser una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas y cuyo objeto social se relacione con los bienes, objeto de la presente contratación.

9 ASPECTOS ADICIONALES.

9.1 Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas contenidas en su proposición, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento.

9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3 La presente Licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 de su Reglamento.

9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, al Licitante a quien se le adjudique el Contrato respectivo y que contiene la **Partida Única**, asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a la contratación objeto de la presente Licitación.

9.5 El Licitante adjudicado invariablemente deberá facturar los bienes a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos C.P. 62240.

9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberán sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7 Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE MATERIAL

10 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICION DE MATERIAL

10.1 El área solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM**, descritos en el **Anexo Técnico**, mismo que es objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas, Partida Única, la unidad de medida, las cantidades solicitadas y las especificaciones detalladas, se encuentran contempladas en el **Anexo Técnico**, el cual forma parte integrante de estas Bases.

RESUMEN:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Única	1	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA	PAQUETE	6,000
	2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR	GALON	26,430
	3	COLOR PORRON DE 20 LT	PORRON	12,334
	4	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT	PORRON	12,334
	5	DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG	BOLSA	22,906

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO TECNICO**

- 10.2 La presente Licitación Pública será adjudicada por **partida única** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área solicitante, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones de la contratación se establecen en el **Anexo Técnico**, por lo que los Licitantes en forma obligatoria, deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

10.4 Los bienes ofertados deberán contar para el renglón 1 y 2 con registro sanitario de COFEPRIS , para los renglones 3,4 y 5 deberá contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.

10.5 Los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido y a las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico, lo cual será evaluado por el área técnica.

10.6 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía mínima de doce meses para garantizar la calidad y/o caducidad de los bienes que así les aplique, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del personal designado de cada una de las oficinas regionales y del almacén general del IEBEM.

11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL

11.1 La Convocante requiere la entrega del MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM, en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la notificación del fallo en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

11.2 El Licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes solicitados por la convocante y de los gastos inherentes de la contratación.

11.3 La Convocante podrá modificar el programa de entrega, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 El Licitante adjudicado deberá emitir CFDI, la cual deberá ser especificando cantidad y monto de la o las partidas.

No.	Descripción del bien	Cantidad	subtotal	IVA	Total
1			\$	\$	\$

11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que el CFDI deberán contener el sello y firma del Jefe de Departamento de Adquisiciones del IEBEM y a entera satisfacción del área requerente; esto para el pago del CFDI correspondientes.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido por parte de las 5 oficinas regionales de acuerdo a las siguientes direcciones :

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO NO.2





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES NO. 211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H. EDUC. TLAHUICA	AV. MORELOS NO. 6
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC - ATOTONILCO S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPECE	CENTRO	EMILIANO ZAPATA NO. 43

Y del Almacén General del IEBEM:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO
ALMACEN GENERAL DEL IEBEM:	CUERNAVACA	LOMAS DE CORTÉS	CALLE NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62240 TELÉFONO 3-17-16-46

En un horario de 9:00 a 14:00 horas, con el acuse del CFDI que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del área solicitante mediante un documento o CFDI, mismo que deberá ser autorizado por el titular del Departamento de Adquisiciones para la emisión del pago de los CFDI correspondientes de acuerdo al anexo de distribución de material.

12 DE LA GARANTÍA DEL MATERIAL

12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.6 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el concursante o su representante legal; la garantía de cambio del bien contra defectos de fabricación, especificaciones diferentes a las mencionadas en el anexo técnico 1, fecha de caducidad y de acuerdo a las características contenidas, la garantía deberá ser como mínima **de doce meses** o cambio del producto en caso de que el vencimiento de la caducidad sea menor al año de garantía, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente, esta deberá especificar el cambio de los bienes que no sean de acuerdo a lo que se solicita en el Anexo técnico debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, en caso de que se encuentren **defectos en los bienes o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos**, deberán realizar el cambio del producto entrando en vigor la garantía de reposición, la cual se hará dentro de un plazo no mayor a **dos días contados a partir de ser notificada mediante correo electrónico por el área solicitante**.

12.2 En caso de que **existan diferencias** entre los materiales solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el licitante adjudicado estará obligado a reponer los bienes en su totalidad o en las etapas en las que no se cumplió, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo **no mayor a 24 horas contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico** la falla por el área requirente, o la solicitud de reposición.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPOSICIONES.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas proposiciones de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley y del Reglamento.

13.2 Las proposiciones y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el Licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del Licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente; el sello del Licitante se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 21, de las presentes Bases, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante, y los sobres cerrados que contendrán las proposiciones técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8,14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6 y demás aplicables de las Bases, así como, una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.

13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

13.6 De conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley, cualquier modificación a las Bases de la Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las Bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

11





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes deberán **entregar por separado** y antes de la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del Licitante;** el número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, anexar copia simple del acta constitutiva y sus reformas citadas en este inciso.
- b) **Del representante del Licitante;** el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente. Deberá anexar copia simple del acta citada en este inciso.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del Licitante y de su representante.

15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

12





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- 15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su proposición técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse **en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como sobre "A" que contendrá la proposición técnica y, el sobre "B" que contendrá la proposición económica**; cada sobre tendrá los datos del Licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación.
- 15.3 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16 PROPOSICIÓN TÉCNICA.

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, **el sobre "A"** deberá contener la proposición técnica y los documentos solicitados en el punto 16.2, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 El sobre que contendrá la **proposición técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A. Proposición técnica detallada de la **Adquisición** que se oferta conforme al **Anexo Técnico**, de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integra su proposición y las características técnicas del mismo. La Proposición Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word.
- B. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los bienes ofertados.
- C. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
- D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la

13





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

- E. Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.
- G. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el **ANEXO TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6. de las Bases.
- H. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.
- I. Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- K. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- L. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la contratación objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo Técnico**.
- M. Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.

En el caso de que el concursante, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

- N. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que la oferta estará vigente 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- O. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.
- P. Para en renglón 1 y 2 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y/o carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, a nombre del licitante participante; para los renglones 3,4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.
- Q. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.
- R. Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad comercial del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- S. Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga:

15





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

- T. Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.
- U. Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- V. Deberá presentar el listado de las siguientes muestras:
- CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA PRESENTAR 1 PAQUETE C/1000 PIEZAS
 - GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR PRESENTAR 1 GALON DE 4 LITROS
 - CLORO PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT
 - JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT
 - DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG PRESENTAR 1 BOLSA DE 10 KG

El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la proposición técnica y económica.

La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos **O)** y **Q)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, foliadas y con sello en todas y cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas en el sobre.

16.4 Deberá anexarse en forma electrónica en dispositivo USB en formato de Word, toda la información contenida en la proposición técnica, en archivos por inciso. Este dispositivo debe de ser señalizado con etiqueta que contenga el número de Licitación y los datos del Licitante.

17 PROPOSICION ECONOMICA.

17.1 El sobre "B" que contendrá la proposición económica del Licitante se expresará en pesos mexicanos respecto de los bienes que integra su oferta señalado la partida única en términos del **Anexo Técnico 1.**





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

17.2 La Proposición Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo **electrónico USB** en formato de Excel. **No escaneado.**

17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Única	Renglón 1					
	Renglón 2					
	Renglón 3					
	Renglón 4					
	Renglón 5					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

17.4 La cotización de la proposición económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.

17.5 Dentro del sobre que contiene la Proposición Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las Bases.

17.6 Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre "A"** (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.

17.7 El incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, será causa de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la





MORELOS

2016 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

18.2. En las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

19.1 Las visitas técnicas: No aplica para el presente procedimiento.

19.2 En la etapa de evaluación se deberá presentar las muestras de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	MUESTRA
Única	1	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA	PAQUETE C/1000 PIEZAS
	2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR	1 GALON DE 4 LITROS
	3	COLOR PORRON DE 20 LT	1 PORRON DE 20LT
	4	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT	1 PORRON DE 20 LT
	5	DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG	1 BOLSA DE 10 KG

Los licitantes deberán presentar las muestra etiquetadas con el nombre y firma del licitante o su representante legal, para su debida identificación en la etapa de evaluacion. En el entendido de que el área técnica les podrá realizar la verificación de calidad para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el anexo técnico 1 de estas bases. **Cabe hacer mención que las muestras estarán sujetas a devolución en un plazo de treinta días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

20.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los Licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de Licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los Licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las Bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los Licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 27 de octubre de 2021 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@iebem.edu.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 777317-16-46 en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el Acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del Acta que se difundirá en los estrados de la Dirección General del IEBEM, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.

20.4 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a las Bases, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

21 DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

21.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes Bases.

21.2 El Servidor Público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar proposiciones en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de la Licitación.

21.3 La entrega de las proposiciones se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la proposición técnica, sobre "A" y la proposición económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las proposiciones señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

21.4 Previo a la apertura de la proposición técnica los Licitantes entregarán la documentación para acreditar la existencia y personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes Bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la proposición técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las Bases.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los Licitantes se abrirán después de la apertura de la proposición técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1 al 17.7; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los Licitantes cuyas proposiciones técnicas y/o económicas no hayan calificado.

21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las proposiciones presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas que hayan resultado solventes, será asistida por el área requirente y/o requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del Licitante, de acuerdo al punto 14.1. de estas Bases.

20



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

2) **Técnica.**- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3 En caso de existir un solo Licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todos los renglones que componen el **ANEXO TÉCNICO 1**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.

22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más Licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al Licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23 DEL ACTO DE FALLO.

23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre el IEBEM y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, por lo que él o los Licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- g) Registro ante el INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por desechado al o los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las proposiciones sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta Licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV de la Ley y el 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de la contratación objeto de esta Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional Presencial, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el Licitante presente más de una proposición bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotiche la totalidad la contratación requerida en está.
- G) Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente, el precio de la proposición se determinara como **no aceptable o no conveniente**.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

22





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

25.1 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el concursante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III, de la Ley.

25.2 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas"; la fianza tendrá la misma vigencia que la duración del contrato objeto de esta Invitación.

25.3 Así mismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

25.4 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la prestación del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

25.5 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el concursante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

25.6 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el concursante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

26 DEL CONTRATO.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos celebrará con el Licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 Los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación para formalizar el Contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 62 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 El Licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al Licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

26.6 Previo a la firma del Contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

27 DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del contrato establecida originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de lo contratado sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio

24





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO.

28.1 En caso de incumplimiento de la contratación no prestada o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la contratación, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60 fracciones VI y IX y 70 de la Ley. Pena que deberá ser depositada en las oficinas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

29 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

29.1 En los términos previstos en los artículos 77 y 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 Procederá a rescindir el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de lo originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

30.1 En términos del Artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte ganador deberá entregar el CFDI al término del periodo de entrega (5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo); en las oficinas de la Dirección de Administración a través de la Departamento de Adquisiciones del IEBEM para que se programe el pago a más tardar dentro de los 15 días hábiles a partir de recibir dicha documentación, y se pagará al Licitante adjudicado una vez que se acuse de recibido de la CFDI y a entera satisfacción del área requirente.

30.2 El pago será través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM a los 15 quince días hábiles a partir de la recepción del CFDI, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar original con la descripción de lo contratado y con los siguientes datos Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el

25





MORELOS

2019 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dicho CFI deberá entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione lo contratado objeto del presente contrato.

31 DEL ANTICIPO.

31.1 No se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún Licitante interesado en participar;
- B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de proposiciones.
- C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Licitación Pública
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la Licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

33.1 Se podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la Licitación, conforme al artículo 46 párrafo último de la Ley.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

33.3 Cuando se cancele la Licitación, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

34.1 Se podrá suspender una Licitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría.

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 SANCIONES.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del Contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

a) Cuando lo contratado no haya sido entregado en el tiempo convenido.

b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes Bases y/o el Contrato.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o Contrato celebrado.

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de lo contratado de los bienes objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 18 octubre de 2021

El convocante suscribe las siguientes Bases de conformidad con los artículos 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 10 del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.



Mtro. Eliacín Salgado de la Parra
Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

En términos del nombramiento como Director General del Instituto de Educación Básica de fecha 1 de Octubre del 2018 expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, artículos 1, 2 y 3, fracción X del decreto numero 225 por el que se crea el IEBEM; artículos 3, quinto párrafo, 4 fracción II, 43, 44, 47, 58, 59, 60 y 64 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos; artículo 21 primer párrafo y 22 del Estatuto orgánico del IEBEM





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

ANEXO TÉCNICO

Requerimiento:

La adquisición de los bienes que a continuación se detallan.

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Única	1	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA Con las siguientes características: Cubre bocas termosellado 3 capas con 3 pliegues Con capa exterior, interior y filtro Material: non woven fibra: 70% poliéster, 30% viscosa, color azul/blanco, repelente a líquidos, protección contra contaminantes ambientales, tacto medio espesor (0.001 in) 25 gr., con sujetador elástico color blanco de 35cm de largo	PAQUETE	6,000
	2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR Con las siguientes características: Gel anti bacterial que elimina el 95% de las bacterias, 70% alcohol, extracto de aloe y glicerina	GALON	26,430
	3	COLOR PORRON DE 20 LT Con las siguientes características: Hipoclorito de sodio y agua desionizada concentrado que pueda ser aplicado en una dilución de 120 ml en 5 litros de agua	PORRON	12,334
	4	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT Con las siguientes características (que son enunciativas mas no limitativas): agua, lauril ether, sulfato de sodio, lauril sulfato de sodio, cloruro de sodio, conservador(indistinto), glicerina, fragancia	PORRON	12,334
	5	DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO	BOLSA	22,906





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

		BOLSA DE 10 KG		
--	--	----------------	--	--

Lugar de entrega:

La entrega de la adquisición de bienes será en los siguientes lugares:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO	NO. EXT.
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO	2
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES	211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H. EDUC. TLAHUICA	AV. MORELOS	6
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC - ATOTONILCO	S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPECE	CENTRO	EMILIANO ZAPATA	43
ALMACEN DEL IEBEM	CUERNAVACA	COL. LOMAS DE CORTES	CALLE NUEVA CHINA	S/N

Modalidad de entrega: 5 días hábiles después del fallo

Vigencia de la cotización:

Los proveedores deberán indicar que la vigencia de la cotización será de treinta días naturales a partir de la fecha de presentación.

Presentación de la proposición económica:

Los Proveedores deberán presentar cotización por partida única a precio fijo, indicando costo unitario y total en pesos mexicanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

ATENTAMENTE

**L.A. JESUS OSWALDO CARRILLO CARRILLO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA**





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de licitación pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social y/o actividad comercial

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Asimismo **deberán presentar una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento**, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS, EN SU CARÁCTER DE "CONVOCANTE", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IEBEM"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE "CONCURSANTE", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. CON FECHA DE _____ DEL 2021, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA PERSONA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, PUBLICÓ LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM.

II. SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA DE _____ DE 2021, SUSCRITO POR LA... _____, EN SU CARÁCTER DE...

MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA LA SUFICIENCIA ESPECÍFICA CON CARGO AL PROGRAMA _____, PARTIDA _____ PARA SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

III. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", EL _____; DÍA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y, ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ADJUDICANDO A SU FAVOR, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS BENÉFICAS PARA EL ESTADO.

IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, MISMOS QUE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE INDICA, LOS CUALES PODRÁN SER UTILIZADOS INDISTINTAMENTE EN SINGULAR O PLURAL, MASCULINO O FEMENINO, ASÍ COMO EN GÉNERO NEUTRO, MAYÚSCULAS O MINÚSCULAS Y EN CUALQUIER PARTE DEL MISMO:

- a. **ÁREA REQUERENTE**, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE "EL IEBEM", QUIEN ELABORÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INCLUYERON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALUÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y FUE RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALIZARON LOS **CONCURSANTES**.
- b. **ÁREA SOLICITANTE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL IEBEM", QUIEN SOLICITÓ Y REQUIRIÓ FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES**;
- c. **BIENES**, AL MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DE "EL IEBEM", ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO;
- d. **CONCURSANTES**, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPARON CON UNA PROPUESTA CIERTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Y DE SUS RESPECTIVAS BASES;
- e. **CONVOCANTE**, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- f. **LEY**, A LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS;
- g. **LICITACIÓN**, AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM.
- h. **PAGO**, A LA ENTREGA DE LA CANTIDAD ESPECÍFICA DE DINERO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DE "EL IEBEM";
- i. **PROVEEDOR**, LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y VENDE LOS BIENES;
- j. **REGLAMENTO**, AL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y,

D E C L A R A C I O N E S:

I. DECLARA "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL QUE:

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL TRANSFIRIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VENÍA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS RELATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN ESPECIAL, INICIAL, INDÍGENA, FÍSICA Y LAS MISIONES CULTURALES EN LA ENTIDAD.

I.2. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO OBJETO, DIRIGIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y SUPERVISAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS INCLUYENDO LA EDUCACIÓN NORMAL, LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TRANSFIRIÓ AL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3, FRACCIONES I, III Y X DEL

34





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

DECRETO NÚMERO 225, POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 3591 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

I.3. EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 340,577, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOS Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO EN LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; EN TÉRMINOS DEL ACUERDO INDIVIDUAL NÚMERO "JG-01SO/05-2021" (JG GUIÓN, CERO, UNO, SO DIAGONAL, CERO, CINCO, DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO) DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADO POR LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DONDE SE AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL DE "EL IEBEM" A OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN MATERIA LABORAL A SU FAVOR; MANDATO QUE HASTA ESTA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO O MODIFICADO.

I.4. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, FRACCIONES I, II, III, IV, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII Y XX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FECHA DE DE 2021, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES, QUE PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE HACE NECESARIO CON EL OBJETO DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.

I.5. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA DEL MES DE DEL 2021, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL O FÍSICA, TODA VEZ QUE REUNE LA CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.6. EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN, SE HARÁ CON CARGO AL PROYECTO/PROGRAMA _____, PARTIDA _____, DE CONFORMIDAD A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____ DEL 2021.

I.7. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE: **IEB9206107SA**.

I.8. LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SE REALIZA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL **ÁREA SOLICITANTE**, QUIEN MANIFIESTA QUE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO AFECTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS APROBADOS, SIENDO NECESARIA SU CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, POR LO CUAL, ES LA ENCARGADA DE EMITIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETERMINANDO Y EVALUANDO LA OFERTA PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ MISMO, ES LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO, Y DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

I.9. TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DE CORTÉS, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS. C.P. 62240, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU _____ QUE:

II.1. **LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.** QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO ---- LIBRO ---- AÑO ----, DE FECHA ----- DEL AÑO -----, PASADA ANTE LA FE DEL -----, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ---- DEL -----, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE ----- CON PERMISO NÚMERO ----- EXPEDIDO POR -----.

II.2. A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL -----, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ----, DE FECHA -----.

II.3. EL C. _____, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO ----, LIBRO -----, DE FECHA -----, PASADA ANTE LA FE DEL -----, EN EL CUAL LE HA SIDO

OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE-----, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON FOLIO NÚMERO-----.

II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON CLAVE NÚMERO: -----.

II.6. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CÓDIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLES.

II.7. TIENE ENTRE OTROS, POR OBJETO SOCIAL, _____

II.8. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR "EL IEBEM" MOTIVO DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LA LICITACIÓN





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM.

II.10. CONOCE EN PLENITUD EL CONTENIDO, ALCANCE LEGAL Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTARIA.

II.11. CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE CONTRATAN.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, QUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES

PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ACUERDAN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE "EL IEBEM" Y LA VENTA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE:

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	1	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CUBREBOCAS TERMOSELLADO 3 CAPAS CON 3	PAQUETE	6,000

38





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

		PLIEGUES CON CAPA EXTERIOR, INTERIOR Y FILTRO MATERIAL: NON WOVEN FIBRA: 70% POLIÉSTER, 30% VISCOSA, COLOR AZUL/BLANCO, REPELENTE A LÍQUIDOS, PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES AMBIENTALES, TACTO MEDIO ESPESOR (0.00IN) 25 GR., CON SUJETADOR ELÁSTICO COLOR BLANCO DE 35CM DE LARGO		
	2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: GEL ANTI BACTERIAL QUE ELIMINA EL 95% DE LAS BACTERIAS, 70% ALCOHOL, EXTRACTO DE ALOE Y GLICERINA	GALON	26,430
	3	CLORO PORRON DE 20 LT CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HIPOCLORITO DE SODIO Y AGUA DESIONIZADA CONCENTRADO QUE PUEDA SER APLICADO EN UNA DILUCIÓN DE 120 ML EN 5 LITROS DE AGUA	PORRON	12,334
	4	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (QUE SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS): AGUA, LAURIL ETHER, SULFATO DE SODIO, LAURIL SULFATO DE SODIO, CLORURO DE SODIO, CONSERVADOR(INDISTINTO), GLICERINA, FRAGANCIA	PORRON	12,334
	5	DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG	BOLSA	22,906

BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", LAS CUALES OBRAN EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE.

"EL IEBEM" A TRAVÉS DEL PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES, VERIFICANDO QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS; EN DICHSO TÉRMINO





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

TAMBIÉN SERÁN LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. IMPORTE. "EL IEBEM", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LA ADQUISICIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL IMPORTE DE \$ (MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. Y LOS IMPUESTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER EL COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, O DE LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, MONTO QUE INCLUYE LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO ESTABLECIDO.

LA DETERMINACIÓN DEL MONTO POR LA COMPRA-VENTA, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUBRE A "EL PROVEEDOR" DE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PACTADOS Y QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL MISMO, INCLUYENDO TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA E INSUMOS, IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PAGO ESTABLECIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY Y 59 DEL REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE PODRÁN ACORDAR CAMBIOS EN LAS ADQUISICIONES REQUERIDAS MEDIANTE MODIFICACIONES QUE NO REBASAN EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LA COMPRA-VENTA A ELECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y ABSOLUTA JUSTIFICACIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**, CUMPLIENDO LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY Y 63 DE SU REGLAMENTO.

TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE SE ACUSE DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES POR PARTE DEL **ÁREA SOLICITANTE**.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, ANEXANDO LA RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES, PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE "EL IEBEM" Y ÉSTA programe el pago a más tardar dentro de los quince días hábiles a partir de recibir dicha documentación, previa entrega de los BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

40



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO, CON NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL, NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y NOMBRE COMPLETO DEL BANCO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO; PARA SOLICITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE VÍA TRANSFERENCIA.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE LA CANTIDAD PACTADA EN ESTA CLÁUSULA, CUBRE PLENAMENTE LA COMPRAVENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ RECLAMAR PAGO ADICIONAL DERIVADO DE ESTOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO A “EL IEBEM”.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO SIN ERRORES ORTOGRÁFICOS Y ARITMÉTICOS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

R.F.C.: IEB9206107SA

DOMICILIO FISCAL EN NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTES, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62240.

CUARTA. DEL ANTICIPO. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE PREVEÉ ANTICIPO ALGUNO, TODO PAGO QUE SE GENERE SERÁ DEBIDAMENTE PROGRAMADO Y SE PAGARÁ A MES VENCIDO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, LO QUE INCLUYE LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA MISMA.

QUINTA. CONDICIONES DE ENVÍO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REALIZARÁ EN:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO	No. EXT.
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO	2
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES	211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H. EDUC. TLAHUICA	AV. MORELOS	6
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC - ATOTONILCO	S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPEC	CENTRO	EMILIANO ZAPATA	43





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

ALMACEN DEL IEBEM	CUERNAVACA	COL. LOMAS DE CORTES	CALLE NUEVA CHINA	S/N
-------------------	------------	----------------------	-------------------	-----

TIEMPO DE ENTREGA:

5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

CONSIDERACIONES FINALES:

- **“EL PROVEEDOR” DEBE OTORGAR EL PLAZO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.**
- **DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ INCLUIR LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER MATERIAL QUE ESTE ROTO O ESTE DAÑADO PREVIA REVISIÓN CONTRA ENTREGA POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN, EL CUAL SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SER NOTIFICADO EL DEFECTO POR EL ÁREA SOLICITANTE.**

LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES, DESDE SU PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA. DEBIENDO CONTRATAR, SI ES NECESARIO, LOS SEGUROS Y RESPONSABILIZÁNDOSE, POR CUALQUIER DAÑO PROVOCADO POR EL TRANSPORTE Y MANIOBRA DE LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DEL PROVEEDOR MÍNIMA DE 12 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL **ÁREA SOLICITANTE**, Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA “EL IEBEM”.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ DE REALIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LEY, LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR CONDUCTO DEL PERSONAL DEBIDAMENTE FACULTADO DEL **ÁREA SOLICITANTE**, QUIEN VERIFICARÁ QUE LOS BIENES SEAN IDÉNTICOS A LOS OFRECIDOS Y CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN PRESENTE CONTRATO, Y A LAS OFERTADAS EN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA. NO SERÁN ACEPTADOS LOS BIENES QUE NO CUMPLAN O PRESENTEN DIFERENCIAS EN CALIDAD, CANTIDAD Y/O TIEMPOS DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR”, DEBERÁ ESTAR PENDIENTE PARA LA REVISIÓN FINAL DE LOS BIENES SOLICITADOS POR PARTE DEL **ÁREA SOLICITANTE**.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ENTENDERÁ QUE LOS BIENES SE HAN RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR EL **ÁREA SOLICITANTE** CON EL ACUSE DE LA O LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER EL SELLO Y FIRMA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA MALA CALIDAD DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CAUSA DE RECISIÓN DEL MISMO Y/O DE QUE SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LO REALIZARÁ EL **ÁREA SOLICITANTE** QUIEN ASUME LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE VERIFIQUE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, DESIGNE A LAS PERSONAS QUE INTERVENDRÁN EN EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO Y TODO LO QUE SE DERIVE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO ACEPTA EL CARGO.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL IEBEM”** A TRAVÉS DEL **ÁREA SOLICITANTE**, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA QUE VERIFIQUE QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LAS INCONSISTENCIAS, VICIOS, EN LOS BIENES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS A **“EL PROVEEDOR”** MEDIANTE LOS MEDIOS QUE SEAN ACORDADOS ENTRE **“LAS PARTES”**, PARA QUE SEAN CORREGIDAS, SUBSANADAS, REEMPLAZADAS, MODIFICADAS LAS INCONSISTENCIAS DEL MISMO.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS BIENES SOLICITADOS Y LOS PACTADOS MEDIANTE EL CONTRATO, EL ÁREA SOLICITANTE QUEDA FACULTADA PARA NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA DEL ÁREA SOLICITANTE, EL DETALLE DEL BIEN O BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO, YA SEA POR MALA CALIDAD U OMITIDOS, “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD O CARACTERÍSTICAS O BIEN SE PRESENTEN INCONFORMIDADES, POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR LOS BIENES SIN COSTO ALGUNO PARA EL CLIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REPONER, SUBSANAR O REPARAR LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTAN A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FORMA, TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL “EL IEBEM”, SALVO EL CASO DE SOLICITUD DE REPOSICIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DE “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR” ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DEL PROVEEDOR MÍNIMA DE 12 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES, Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O ÁREA SOLICITANTE. LA CUAL DEBIÓ SER PRESENTADA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA, SU COBERTURA Y VIGENCIA.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75, FRACCIONES III DE LA LEY, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA A FAVOR DE “EL IEBEM”, POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL ANTICIPO Y DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA EN COMENTO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

44





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL IEBEM"**;
- C) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE **"LAS PARTES"** SE OTORGUEN EL FINIQUITO; Y,
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA GARANTÍA OTORGADA ATIENDE A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA LA LIBERACIÓN DE SU GARANTÍA SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL IEBEM"** HASTA EL MOMENTO INCLUYENDO LAS PRÓRROGAS AL CONTRATO.

LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE **"EL PROVEEDOR"**, INCLUIDOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A **"EL IEBEM"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O EN SU CASO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA GARANTÍA OTORGADA SE PODRÁ HACER EFECTIVA SI HUBIESE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN NECESIDAD DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, A ELECCIÓN DE **"EL IEBEM"**.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **"EL IEBEM"** DEBERÁ REMITIR A LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE VERIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO, LA





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA GARANTÍA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRÓ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE DEBERÁ DE REALIZAR POR ACUERDO MUTUO DE "LAS PARTES", SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, BAJO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY.

EL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE REALICEN SOBRE CAMBIOS EN LAS CANTIDADES DEBERÁ TAMBIÉN DE FORMALIZARSE POR ESCRITO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE, DICHAS AMPLIACIONES NO PODRÁN REBASAR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, RESPETANDO EL PRECIO ORIGINALMENTE PACTADO DEBIENDO SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" LA MODIFICACIÓN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. DICHO PORCENTAJE DEBERÁ DE SER PREVISTO EN LOS CASOS DE MODIFICACIONES POR PRÓRROGA DE LA VIGENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY Y 63 DEL REGLAMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A:

- a) CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LO SEÑALADO POR LA LEY;
- b) RESPONDER POR LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- c) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY, PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES;
- d) RESPONDER COMO PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS, SIN QUE PUDIERE DETERMINARSE O DERIVARSE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO Y "EL IEBEM" QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER

46





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

RESPONSABILIDAD ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES POR ESTE CONCEPTO;

- e) RESPONDER SOBRE CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR CUALQUIER ACTO JURÍDICO CON PROVEEDORES Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- f) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, NI AÚN A TÍTULO GRATUITO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL IEBEM" Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYAN LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES;
- g) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, (IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);
- h) CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y CORRECTA DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) CUMPLIR CON LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES;
- j) HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE PATENTES O MARCAS O VIOLE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CON RELACIÓN A LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO; Y,
- k) CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, HORARIOS, PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL IEBEM". DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LE CONFIEREN, "EL IEBEM" A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A:

- a) VERIFICAR QUE LOS BIENES SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE;
- b) RECIBIR Y OTORGAR LAS FACILIDADES PARA QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS;
- c) REALIZAR Y GESTIONAR EL O LOS PAGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- d) APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- e) ADMINISTRAR EL CONTRATO BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN;
- f) LLEVAR A CABO BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS REFERENTES A LAS MODIFICACIONES E INCREMENTOS EN LOS PERIODOS Y CALENDARIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS;





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

- g) INFORMAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO O SUS INCREMENTOS;
- h) INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SUSPENSIÓN, Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRIERA EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO;
- i) LLEVAR A CABO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, Y
- j) INFORMAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUERENTE HAYA RECIBIDO LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

DÉCIMA QUINTA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, Y **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA **"EL IEBEM"**.

DÉCIMA SEXTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO. EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS BIENES Y LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL IEBEM"** QUEDA FACULTADO PARA NOTIFICAR POR ESCRITO, O POR CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA SER ATENDIDO A LA BREVEDAD POSIBLE POR **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA POR **"EL IEBEM"** PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS QUE TENGAN QUE SER SUBSTITUIDOS POR OTROS DE LA CALIDAD PACTADA, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS O BIEN SE PRESENTEN INCONFORMIDADES, POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIRLOS SIN COSTO ALGUNO PARA **"EL IEBEM"**, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO Y PARA LA HIPÓTESIS DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LO REQUERIDO, 24 HORAS, EN CONCORDANCIA A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL TRANSPORTE. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES DESDE EL PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN, HASTA LAS INSTALACIONES ESPECIFICADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, NO DEBIENDO, EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ALTERAR LA CALIDAD O PRESENTACIÓN DE LOS BIENES.

48



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR CONDUCTO DE LA PERSONA FACULTADA POR EL ÁREA SOLICITANTE, QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS SEAN IDÉNTICAS A LOS OFRECIDOS Y, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN. POR CAUSAS JUSTIFICADAS, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR "EL IEBEM" BAJO SU MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODO O EN PARTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, MISMO QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA INTERVENCIÓN PERMANECEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA DECISIÓN A "EL PROVEEDOR", EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

SE ENTIENDE COMO CASO FORTUITO TODO ACONTECIMIENTO NATURAL, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, POR VIRTUD DEL CUAL NO SE PUEDA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE LOS BIENES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, Y POR FUERZA MAYOR TODO HECHO PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, PROVENIENTE DE UNO O MÁS TERCEROS DETERMINADOS O INDETERMINADOS POR VIRTUD DEL CUAL SE PIERDAN LOS BIENES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. LAS CAUSAS DE INTERÉS GENERAL SE CONFIGURAN ATENDIENDO A LAS FACULTADES DISCRECIONALES CON QUE CUENTA "EL IEBEM".

CESANDO LA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, CONTINUARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y VOLVERÁ A COMPUTARSE EL RESTO DEL TIEMPO PREVISTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A "EL IEBEM", A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE, INTERRUMPA O PONGA EN RIESGO LA ENTREGA DE LOS BIENES, A EFECTO DE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUCTENTE.

DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA COMPRA O ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÁ ALGÚN DAÑO PATRIMONIAL O PERJUICIO AL ESTADO, O EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, POR MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

DE LA CONTRALORÍA, PARA LO CUAL "EL IEBEM" DARÁ AVISO POR ESCRITO POR LO MENOS CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A "EL PROVEEDOR".

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN DEL **ÁREA SOLICITANTE** QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

VIGÉSIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL **ÁREA SOLICITANTE**, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CONTRATO Y EN GENERAL ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IX, Y 70, DE LA LEY Y 66, DE SU REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYA LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS CASOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES AL MILLAR DEL VALOR TOTAL DE LA COMPRA-VENTA, SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE FENECIÓ EL PLAZO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL DÍA INCUMPLIDO O PERIODO SEGÚN CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESENTADA, PENA QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA ANTE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA ESTIPULACIÓN, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS POR "LAS PARTES", UNA VEZ DETERMINADA EN CANTIDAD LÍQUIDA SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE "EL IEBEM" O PODRÁ DEDUCIRSE DEL IMPORTE EFECTIVO PENDIENTE POR PAGAR.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, APLICADO AL VALOR DEL BIEN DEJADO DE ENTREGAR Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

FÓRMULA: $(PD) \times (NDA) \times (VSPA) = PCA$
DONDE:





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

PD: (0.3%) PENALIZACIÓN DIARIA
NDA: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VSPA: VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO
PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE

EN LOS CASOS EN QUE LA PARTIDA ÚNICA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL, POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE INCUMPLIDA, EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL IEBEM"**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN, PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A **"EL PROVEEDOR"** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LA ENTREGA HUBIERA CONCLUIDO EN FECHAS POSTERIORES A LAS PACTADAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** NO DERIVE DEL ATRASO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL IEBEM"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS ESPECIFICACIONES. LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS MENCIONADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE EXHIBIÓ **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"EL IEBEM"** A TRAVÉS DEL **ÁREA SOLICITANTE**, PODRÁ EFECTUAR INSPECCIONES Y/O VISITAS EN EL DOMICILIO DE **"EL PROVEEDOR"** O DEL LUGAR ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, PARA CONSTATAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y VERIFICAR EL TRASLADO, ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES, TENIENDO LA OBLIGACIÓN ÉSTE, DE PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR **"EL IEBEM"**.

51





MORELOS

2016 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

DURANTE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, ÉSTOS SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA SOLICITANTE, PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS SOLICITADAS Y A LAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE "EL PROVEEDOR", EN EL ENTENDIDO QUE NO SERÁN ACEPTADAS SI HUBIERE DIFERENCIAS.

"EL IEBEM" A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, TOTAL, PERMANENTE, INTERRUMPIDO, DIRECTO O INDIRECTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y AQUELLAS QUE POR VIRTUD DEL MISMO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O HACER EXIGIBLE LA GARANTÍA OTORGADA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. LOS PRECIOS POR LA VENTA ESTIPULADOS SUFRAN INCREMENTO, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA;
- II. EL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO EN CONTRAVENCIÓN A LEY, Y A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS O DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN;
- III. POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ATRASO O DEFECTO Y QUE NO SEA SUBSANADO EN TIEMPO Y FORMA;
- IV. POR AUSENCIA DE ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIERAN CON RELACIÓN A LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL CONTRATO O BIEN LA ENTREGA ALTERADA DE LA INFORMACIÓN O DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE HAGA MÁS ONEROSA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS;
- V. POR REALIZAR ACTOS O ACCIONES QUE AFECTEN EL PRESTIGIO O LA REPUTACIÓN DE "EL IEBEM";
- VI. QUEBRANTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA PROPORCIONAD "EL IEBEM";
- VII. COMO CONSECUENCIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE DETERMINE LA RESCISIÓN;
- VIII. POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO; Y,
- IX. "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS

52





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTARÁ A “EL IEBEM” A RESCINDIR EL MISMO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BASTANDO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO.

VIGÉSIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. BAJO LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, “EL IEBEM A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ DETERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, “EL IEBEM” FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

CUANDO “EL IEBEM” SEA EL QUE DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, BASTARÁ PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE; SI ES “EL PROVEEDOR” QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL IEBEM” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL IEBEM”, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

“EL IEBEM” PODRÁ, A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL IEBEM”, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, ESTABLECERÁ CON EL “EL PROVEEDOR” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.



MORELOS

2016 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

EL CONVENIO MODIFICATORIO SE CELEBRARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 69, DE LA LEY.

EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

CUANDO POR MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "EL IEBEM" PODRÁ CONTINUAR CON LA COMPRA-VENTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL VENDEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO POR "LAS PARTES" QUE EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, DEPENDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉSTE, QUEDANDO A CARGO DE ÉL MISMO TODAS LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS RELACIONES JURÍDICO LABORALES, INCLUSO LAS PROCESALES; POR LO QUE LIBERA DESDE ESTE MOMENTO A "EL IEBEM" DE LAS MISMAS.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A DEJAR A SALVO A "EL IEBEM" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO O CONCILIACIÓN QUE SE DERIVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES", CONVIENEN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA ENTRE ELLAS, MATERIA DE ESTE CONTRATO QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA-VENTA TENDRÁ PARA "LAS PARTES" EL CARÁCTER DE RESERVADO, SALVO AQUELLA QUE DEBA DE SER DIFUNDIDA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SOLO PODRÁ SER UTILIZADA PARA EL EFECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. NINGUNA DE "LAS PARTES" PODRÁ CEDER, TRANSFERIR O SUBCONTRATAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS

54





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS DE ELLAS EXCEPCIONALMENTE, CUANDO EXISTAN CAUSAS O RIESGOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LAS OPERACIONES DE UN PROGRAMA PRIORITARIO O PUEDAN OCASIONAR CONSECUENCIAS GRAVES, CON LA AUTORIZACIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**, PODRÁN EN CONJUNTO AUTORIZAR LA SUBCONTRATACIÓN O CESIÓN CORRESPONDIENTE, MODIFICANDO EL CONTRATO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y ESTABLECIENDO NUEVAS GARANTÍAS.

VIGÉSIMA OCTAVA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE NINGÚN NEXO FAMILIAR, NI CONTACTO CERCANO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO, QUE LO RELACIONE CON ALGÚN MANEJO DE RECURSO PARA PROVEER, BIENES Y/O SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, NI DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ MISMO MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA. EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL

TRIGÉSIMA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Morelos, y a lo previsto en el decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 y demás normatividad aplicable.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPLETORIEDAD. TODO LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA SUJETO A LO SOLICITADO POR EL **ÁREA SOLICITANTE**, A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN MATERIA DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA JURISDICCIÓN. EN CASO DE CONTROVERSIA SUSCITADA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE

55





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; RENUNCIANDO "EL PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU VALOR, FUERZA LEGAL, VALIDEZ, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS DÍAS DEL MES DE DE 2021.

POR "EL IEBEM":

POR "EL PROVEEDOR":

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
APODERADO LEGAL

C.

EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE REvisa EN CUANTO A SU FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA SOLICITANTE.

REVISÓ

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IEBEM



MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

ANEXO 4
Documentos requeridos para participar

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021.

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Departamento de Adquisiciones
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia las Bases de la Licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de las Bases de la Licitación	Presenta	
				Sí	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.				
	Anexos				
1	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4			
2	Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las proposiciones técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las proposiciones correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los datos marcados del numeral 14.1 incisos del a) al e).	2	Punto 14		
	Proposición Técnica (sobre A)	Docum ento	Numeral 16.2		
3	Proposición técnica detallada de la Adquisición que se oferta conforme al Anexo Técnico , de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integra su		Punto 16.2, inciso A)		

57





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	proposición y las características técnicas del mismo. La Proposición Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.			
4	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley, en caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido Nacional de los bienes ofertados.		Punto 16.2, inciso B)	
5	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.		Punto 16.2, inciso C)	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.		Punto 16.2, inciso D)	
7	Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí		Punto 16.2, inciso E)	





MORELOS

2016 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.		Punto 16.2, inciso F)	
9	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el ANEXO TÉCNICO , dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las Bases.		Punto 16.2, inciso G)	
10	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al ANEXO TÉCNICO de las Bases de la presente Licitación.		Punto 16.2, inciso H)	
11	Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.		Punto 16.2, inciso I)	
13	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente		Punto 16.2, inciso J)	





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.				
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.		Punto 16.2, inciso K)		
15	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la contratación objeto de las presentes bases de conformidad con el Anexo Técnico .		Punto 16.2, inciso L)		
16	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación. En el caso de que el concursante, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.		Punto 16.2, inciso M)		
17	Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que la oferta estará vigente 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		Punto 16.2, inciso N)		
18	Carta en papel membretado del Licitante bajo		Punto 16.2, inciso O)		





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.			
19	Para en renglón 1 y 2 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante a nombre del licitante participante; para los renglones 2,3,4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.		Punto 16.2, inciso P)	
20	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.		Punto 16.2, inciso Q)	
21	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad comercial del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando constancia de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente .		Punto 16.2, inciso R)	
22	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-		Punto 16.2, inciso S)	





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

	web/loginPage.jsf			
23	Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.		Punto 16.2, inciso T)	
24	Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso U)	
25	<p>Deberá presentar el listado de las siguientes muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA PRESENTAR 1 PAQUETE C/1000 PIEZAS • GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR PRESENTAR 1 GALON DE 4 LITROS • CLORO PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT • JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT • DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG PRESENTAR 1 BOLSA DE 10 KG <p>El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.</p>		Punto 16.2, inciso V)	
Proposición económica (Sobre B)				
26	Proposición Económica de los bienes que oferta.		Punto 17	
27	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16.2 ADECUAR LA REDACCIÓN A PRIMERA PERSONA

INCISO A

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Oferta técnica

Me refiero a Licitación _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas única de la contratación que se indican:

Proposición técnica detallada de la **Adquisición** que se oferta conforme al **Anexo Técnico**, de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integra su proposición y las características técnicas del mismo. La Proposición Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo **electrónico en una USB** en formato de Word.

Oferta técnica
RESUMEN:

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Única	1	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA	PAQUETE	6,000
	2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR	GALON	26,430
	3	COLORO PORRON DE 20 LT	PORRON	12,334
	4	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT	PORRON	12,334
	5	DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG	BOLSA	22,906

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO TECNICO**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) B

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado estoy de acuerdo en que se me soliciten los documentos donde se conste el contenido Nacional de los bienes ofertados, si la convocante así lo requiere.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
INCISO) C**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) D

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM INCISO) E

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Entrega conforme a punto 10.1

ASUNTO:

Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

67



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) F

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) G

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el **ANEXO TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

69





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) H

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM INCISO) I

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) J

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) K

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) L

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la contratación objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo Técnico**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) M

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.

En el caso de que el concursante, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) N

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que la oferta estará vigente 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2015 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) O

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

77





MORELOS

2019 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) P

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Para en renglón 1 y 2 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante a nombre del licitante participante; para los renglones 2,3,4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

INCISO) Q

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte **conducente**





MORELOS

2018 - 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
INCISO) R**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad comercial del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM INCISO) S

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
INCISO) T**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO:

Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conductante.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM INCISO) U

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
INCISO) V**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2021

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Deberá presentar el listado de las siguientes muestras:

- CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO PAQUETE DE 1000 PZA PRESENTAR 1 PAQUETE C/1000 PIEZAS
- GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 70% ALCOHOL, GALON DE 4 LT, CON DISPENSADOR PRESENTAR 1 GALON DE 4 LITROS
- CLORO PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT
- JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS PORRON DE 20 LT PRESENTAR 1 PORRON DE 20 LT
- DETERGENTE BIODEGRABABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG PRESENTAR 1 BOLSA DE 10 KG

El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM

PROPOSICION ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2021

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Única	Renglón 1					
	Renglón 2					
	Renglón 3					
	Renglón 4					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS

2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESPECTO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DEPENDIENTES DEL IEBEM
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2021

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

